RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE RESPALDO DEL CONTACT CENTER DE SALUD RESPONDE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA NUBE EN CASO DE CAÍDA DEL SISTEMA - Expediente 0000926/2023 (CONTR 2024 0000234044).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 13 de marzo de 2024, la contratación del SERVICIO DE RESPALDO DEL CONTACT CENTER DE SALUD RESPONDE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA NUBE EN CASO DE CAÍDA DEL SISTEMA - Expediente 0000926/2023 (CONTR 2024 0000234044) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (198.702,38 €) IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA (21%) de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.485,54 €).

Se han publicado los anuncios de licitación indicados seguidamente para la citada contratación:

- DOUE n.º de publicación de anuncio: 166125-2024, de fecha 20 de marzo de 2024.
- PDC con Referencia 2024-0001418468, de fecha 20 de marzo de 2024.

El plazo señalado en el anuncio de licitación como fecha límite de presentación de ofertas es hasta las 15:00 horas del 18 de abril de 2024.

A continuación se relacionan las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación:

NIF – Razón social
B88018098 – INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

El 29 de abril de 2024 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre electrónico n.º 1 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC), con la documentación acreditativa el cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora relacionada anteriormente.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con establecido en el PCAP que rige la contratación, la mesa de contratación considera correcta la documentación presentada por la persona licitadora, siendo admitida la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/05/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJBQNMFGJ7PLFWCC7QCWVFYGR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En sesión celebrada el 30 de abril de 2024, la mesa de contratación realiza la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

1. OFERTA ECONÓMICA

- Importe total (IVA incluido): **178.832,14 €**
- **%** IVA: **21**. Importe IVA: **31.036,98 €**

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO.

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO.	
CONCEPTO	REDUCCIÓN PLAZO (Días naturales)
Compromiso de un plazo parcial de implementación y configuración del servicio inferior al máximo de 2 meses desde la formalización del contrato establecido en el cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.	**Reducción de 30 días naturales**

Valoración de la oferta según criterios de adjudicación evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el ANEXO 2 del cuadro resumen del PCAP.

1. OFERTA ECONÓMICA (Puntos máximos: 85)

Las ofertas económicas se puntuarán de acuerdo a lo siguiente:
Puntuación = Pmax * iomin /io
Siendo:
Pmax: puntos máximo
iomin: Mínimo importe de todas las ofertas presentadas en €
io: importe ofertado en €

Puntuación obtenida: 85 Puntos.

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO (Puntos máximos: 15)

Se valorará el compromiso de un plazo parcial de implementación y configuración del servicio inferior al máximo de 2 meses desde la formalización del contrato establecido en el cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, asignando 0,5 puntos por cada día natural de reducción hasta una reducción máxima de 30 días naturales.

Por ejemplo:
Ofertas de reducción de plazo en 20 días naturales serán valoradas con 10 puntos.
Ofertas de reducción de plazo igual o superior a 30 días naturales serán valoradas con 15 puntos.)

Puntuación obtenida: 15 Puntos.

Total puntuación obtenida: 100 Puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/05/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJBQNMFGJ7PLFWCC7QCWVFYGR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación propone al órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE RESPALDO DEL CONTACT CENTER DE SALUD RESPONDE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA NUBE EN CASO DE CAÍDA DEL SISTEMA - Expediente 0000926/2023 (CONTR 2024 0000234044), a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.1 del PCAP, el 06/05/2024 se comunicó a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., el 23 de mayo de 2024 la mesa de contratación ha acordado calificar favorablemente la misma.

Por lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación del **SERVICIO DE RESPALDO DEL CONTACT CENTER DE SALUD RESPONDE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA NUBE EN CASO DE CAÍDA DEL SISTEMA - Expediente 0000926/2023 (CONTR 2024 0000234044)** a la persona licitadora **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.**, cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en pliegos, así como en los términos expresados en su oferta.

Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento una vez transcurrido el plazo para la interposición de recurso especial en materia de contratación, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/05/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJBQNMFGJ7PLFWCC7QCWVFYGR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/05/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmJBQNMFGJ7PLFWCC7QCWVFYGR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	